



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 25 de agosto de 2021, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 25 de agosto de 2021

Examinado el expediente de las pruebas selectivas, mediante el sistema de oposición en turno libre, para la contratación en régimen laboral y con carácter temporal, a jornada completa, modalidad interinidad, de un Auxiliar de Servicios del Centro Cívico, cuya plaza vacante pertenece a la plantilla de personal laboral fijo del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
BONA	TARRAGÜEL	RAUL
CIUDAD	RODRIGO	YOLANDA
CORTES	GOMEZ	MARIA NIEVES
DOMINGO	VALERO	CRISTINA
GEORGIEVA	IVANOVA	LIDIYA
GIL	ROGER	JESUS
JIMENEZ	AGAPITO	LAURA
LISO	CHOLIZ	MARIA CARMEN
MAINER	RACAJ	FERNANDO
MATEO	LOPEZ	YOLANDA
MILLAN	FERNANDEZ	MARTA
PACHECO	BERRIO	EDITH SABINA
PEREZ	CIUDAD	ROSA NIEVES
RODRIGO	VIÑA	SONIA
RODRIGUEZ	VERGARA	CHLOE LEONIE
RUBIO	IBAÑEZ	YOLANDA
SANCHO	LAHOZ	SILVIA
URBON	NAUDIN	BLANCA
VALLEJO	LATORRE	VANESSA



Aspirantes excluidos:

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: D^a. M^a Ángeles Casalé Jiménez, Técnico Sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
- Suplente: D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D. César García Cambra, Administrativo del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza, D^a. Asunción Gil Orrios, Técnico de Biblioteca y Archivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D^a. M^a Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Angel Lerendegui Ilarri, Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.
- Suplentes: D. José Antonio Arruego Sanz, Jefe de Negociado del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza, D. Eric Alonso Fernández, Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Rafael Laborda Bernal, Administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Alfredo Francín Blasco, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Señalar que el primer ejercicio de la fase de Oposición se realizará en el **Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros**, el día **30 de septiembre de 2021**, a las **10:00 horas**, el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el Tribunal.



QUINTO.- Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra “V”, según el sorteo público celebrado el día 26 de febrero de 2021, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.